

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-1185

Título: EXTRACTO BASES DEL CONCURSO DE PATIOS DE BODEGA 2026

**BDNS (Identif.) 898405**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898405>)

**Primero: Beneficiarios/as**

Toda aquella bodega/lagar o almazara, que participe en la actividad de Patios de Bodega.

**Segundo: Objeto**

El concurso se celebrará durante el periodo de Patios de Bodega, del 1 de mayo al 24 de mayo y el objeto principal del concurso es:

- La promoción de los patios de bodega, lagares y almazaras como recurso turístico durante la primavera.
- Incentivar a bodegas, lagares y almazaras en la decoración y creatividad de actividades.

**Tercero: Cuantía**

- Dos modalidades:

- Patio mejor ornamentado:
  - Premio 510,00 €.
  - 9 accésit valorados en 110,00 € cada uno.
- Actividad turística más original:
  - Premio 510,00 €.
  - 9 accésit valorados en 110,00 € cada uno.

Cada participante deberá inscribir una sola actividad a la modalidad "Actividad turística más original".

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 86DD FD33 6AFF F25C CAFA **Fecha Firma:** 16-04-2026 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



86DDFD336AFF25CCAFA

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

**Cuarto: Presentación de solicitudes.**

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 27 de abril 2026 (inclusive). Deberán ser presentadas por la sede electrónica del Ayuntamiento de Montilla, junto al Anexo 1 de las bases (<https://sede.montilla.es/montilla/tramites>) o de manera presencial, en el registro del Ayuntamiento de Montilla, adjuntando el Anexo 1.

**Quinto: Publicación**

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento en la dirección ([web www.montilla.es](http://web.www.montilla.es)) y/o en la BDNS.

Además, se podrá hacer cualquier consulta a la organización a través del correo electrónico [tecnicodeturismo@montilla.es](mailto:tecnicodeturismo@montilla.es).

Montilla, 31 de marzo de 2026.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 86DD FD33 6AFF F25C CAFA **Fecha Firma:** 16-04-2026 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



86DDFD336AFF25CCAFA

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba